



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Talea de Castro,
Villa Alta. Oaxaca.



OFICIO N°: MVTG/ADM-FISMyDTDF/07/2019

ACTA DE ACUERDO QUE DETERMINA LA MODALIDAD DE EJECUCION DE LA OBRA

EJERCICIO FISCAL 2019

En el municipio de Villa de Tálea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, siendo las 10:00 horas del día 22 de Abril de 2019, reunidos en la sala de juntas de la presidencia municipal, integrantes del H. Ayuntamiento los C. Eustorgio Francisco Cruz, C. Estanislao Hernández Sebastián, C. Jacobo Bautista Hernández, C. Edén Martínez Santibáñez y C. Diana Natalie García Ríos, presidente municipal, síndico municipal, regidor de hacienda, tesorero municipal y secretaria municipal, respectivamente, se reúnen con el fin de analizar en base a lo establecido en el Art. 46, Art. 48 y Art. 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, para determinar la modalidad de ejecución de la obra denominada: **"REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ YATONI"** en la localidad de San Bartolomé Yatoni, Municipio de Villa de Tálea de Castro, Distrito de Villa Alta, Oaxaca, con los recursos asignados provenientes del Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMyDTDF), para el Ejercicio Fiscal 2019, acto seguido, el secretario municipal de inicio con la lectura del siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Pase de lista
- 2.- Instalación legal de la sesión
- 3.- El C. Eustorgio Francisco Cruz, Presidente Municipal someterá a consideración del H. Ayuntamiento la modalidad de ejecución de la obra denominada: **"REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ YATONI"**.
- 4.- Asuntos generales
- 5.- Clausura de la sesión

Una vez conocido el orden del día se procede a pasar lista de asistencia como en efecto se hace, siendo los asistentes miembros del H. Ayuntamiento: los C.



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
2017-2019



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
2017-2019



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
2017-2019



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
2017-2019



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dto. Villa Alta, Oax.
2017-2019



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Talea de Castro,
Villa Alta. Oaxaca.



Eustorgio Francisco Cruz y C. Diana Natalie García Ríos, en su carácter de Presidente Municipal y Secretaria Municipal respectivamente.

Finalizando el pase de lista, el C. Eustorgio Francisco Cruz, Presidente Municipal, constata la asistencia de los integrantes del H. Ayuntamiento Constitucional de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, existiendo el quórum legal suficiente, procede a poner en consideración de los ediles el orden del día, el cual es aceptado por todos los asistentes.

Referente al número dos del orden del día, el secretario municipal, procede a la instalación legal de la sesión.

Punto número tres del orden del día, el C. Eustorgio Francisco Cruz, presidente municipal pide a los ediles analizar y así poder determinar la modalidad de ejecución de la obra: **"REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ YATONI"** en la localidad de San Bartolomé Yatoni, municipio de Villa Talea de Castro, Villa Alta, Oaxaca, misma que se tiene planeado realizar en el presente ejercicio presupuestal; después de un análisis detallado de las diversas alternativas y siguiendo lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca, el H. Cabildo en pleno determina por unidad, aprobar lo siguiente:

ACUERDOS

Primero.- Que la obra: **"REHABILITACIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SAN BARTOLOMÉ YATONI"**, se contrate bajo la modalidad de ADMINISTRACION DIRECTA como lo establece el Art. 8, 62 y 63 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con el Estado de Oaxaca, en el entendido de que el costo de la obra queda comprendida dentro de los parámetros financieros para esta modalidad, además de que el municipio cuenta con el personal capacitado, para supervisar el procedimiento y asegurar la elección de la propuesta más conveniente.

Segundo.- Para garantizar que el procedimiento bajo esta modalidad se ejecute de manera correcta se observara obligatoriamente lo establecido en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca



TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2017-2019



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2017-2019



SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2017-2019



PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2017-2019



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dpto. Villa Alta, Oax.
2017-2019



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
Villa Talea de Castro,
Villa Alta. Oaxaca.



Tercero.- Que el Municipio preverá la asesoría de especialistas en las partes de la obra en que se requieran con el objetivo de garantizar la calidad de la obra.

Cuarto.- Que el Municipio asume ser el único responsable por cualquier controversia que pudiera surgir por elegir esta modalidad de ejecución y no otra, ante la autoridad que así lo requiera.

Quinta.- Que los acuerdos tomados en la presente acta entraran en vigor el día siguiente de su aprobación.

Continuando con el punto número cuatro del orden del día, asuntos generales, no has asuntos a tratar.

Acto seguidos y agotados los puntos del orden del día, siendo las 11:00 horas, se clausuran los trabajos, de la sesión ordinaria de cabildo por lo que se cierra la presente en la misma fecha de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, damos fe.

Se levanta la presente para efectos legales.....

H. Ayuntamiento Constitucional Villa Tálea de Castro, Villa Alta, Oaxaca



Eustorgio

C. EUSTORGIO FRANCISCO CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2017-2019

Estanislao

C. ESTANISLAO HERNANDEZ SEBASTIAN
SINDICO MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2017-2019



Jacobo

C. JACOBO BAUTISTA HERNANDEZ
REGIDOR DE HACIENDA



TESORERÍA MUNICIPAL

Eden
C. EDEN MARTINEZ SANTIBÁÑEZ
TESORERO MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2017-2019

REGIDURÍA DE HACIENDA

Diana

C. DIANA NATALIE GARCIA RIOS
SECRETARIA MUNICIPAL
Mpio. Villa Talea
de Castro,
Dtto. Villa Alta, Oax.
2017-2019



SECRETARÍA MUNICIPAL